

HIGUERA GUIMERÁ, J.F., *El Derecho penal y la genética*, Editorial Trivium, Madrid, 1995. 429 págs.

Nos encontramos ante una excelente obra de gran oportunidad si se tiene en cuenta que los problemas relacionados con el Derecho penal y la genética se incorporan al Código penal de 1995, cuyo Título V del Libro II figura bajo la rúbrica de los «Delitos relativos a la manipulación genética». El Profesor Higuera, Catedrático de Derecho penal en la Universidad de Zaragoza, divide su obra en dos partes: general y especial. En la primera se ocupa ampliamente del proyecto de genoma humano y sus técnicas genéticas, con especial referencia a los aspectos sociales, éticos y jurídicos. Se plantean problemas en esta materia respecto del bien jurídico protegido, donde pone de manifiesto el autor, que destaca sobre todos ellos el de la dignidad humana, que deba protegerse el embrión e incluso en una fase anterior el preembrión; el patrimonio genético es patrimonio de la humanidad. También se ocupa de la clonación, que es una de las figuras tipificadas como delito en el art. 161.2 del nuevo Código penal, haciendo una detallada descripción de diversas conductas que debían ser constitutivas de delito. Especial interés ofrece el capítulo dedicado a la información genética, desarrollando de forma muy satisfactoria los problemas que se derivan de la investigación y conocimientos de genoma humano y la ingeniería genética que incluso afectan a las relaciones laborales, a los contratos

de seguro y a las enfermedades, así como a la importancia que tiene el ADN en el campo de la medicina legal en cuanto se viene utilizando para el descubrimiento de determinados delinquentes.

La parte segunda de la obra, que denomina parte especial, comienza ocupándose del genoma humano de las personas en cuanto da una importante información sobre su mapa genético. Si bien ello tiene gran interés en diversos aspectos, incluso para predecir enfermedades, podrán surgir problemas respecto de discriminaciones de índole personal, familiar, laboral, etc. Así las cosas, es fundamental el diagnóstico prenatal, e incluso en neonatal, para conocer las características genéticas de los niños recién nacidos. Dedicó un capítulo a las distintas fases de la evolución de la vida humana que divide en tres: preembrión, embrión y feto, con un completo desarrollo legislativo. A continuación estudia de forma minuciosa los proyectos inmediatamente anteriores al Código penal de 1995, ocupándose especialmente del delito de lesiones al feto y delitos relacionados con la manipulación de los genes humanos. Termina la obra con un capítulo dedicado a las técnicas genéticas y al genoma en los animales y en los vegetales, la salud y el medio ambiente en relación con las manipulaciones genéticas en los organismos vivos. En esta interesante y valiosa obra, el Profesor Higuera trata de poner de manifiesto las consecuencias penales que puede llevar consigo el abuso de las nuevas técnicas genéticas.

ALFONSO SERRANO GÓMEZ